

Entidad aseguradora: Citigroup Global Markets Inc. Contrato de Aseguramiento y Colocación: Las Entidades Colocadoras, la Entidad Aseguradora y la Sociedad Emisora han firmado un Contrato de Aseguramiento y Colocación.

Este Contrato podrá resolverse, por parte de la Entidad Aseguradora, en cuyo caso se cancelará la emisión, si con anterioridad a la finalización del período de suscripción se produjeran graves cambios en las condiciones financieras nacionales o internacionales, económicas o políticas que afecten de manera adversa y sensible al éxito de la emisión o si el emisor no cumpliera alguna de las condiciones suspensivas de la misma.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch. Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA U.S. Senior, Sociedad Anónima Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006 y escrito de fecha 6 de marzo de 2007 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—Manuel Naveira Barreiro, Consejero.—12.342.

BBVA U.S. SENIOR, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos simples 144A marzo 2007-43

BBVA U.S. Senior, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95410957, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.665, libro 0, folio 55, hoja BI-45496, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 13 de junio de 2006, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la

Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), cuagésima tercera emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA U.S. Senior, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples 144A Marzo 2007-43 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 1.000.000.000 de dólares USA. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 1.000.000.000 de dólares USA.

Número de valores: 10.000.

Nominal del Valor: 100.000 dólares USA.

Forma de representación: Certificado Global («Registered Global Note»), que podrá ser canjeado por un Certificado Definitivo («Definitive Notes») en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 12 de marzo de 2009 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y, salvo en los supuestos establecidos en el Programa GMTN (cláusula 7 b «Redemption for tax reasons»), no se contempla Amortización Anticipada ni por parte del Emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de Interés: El tipo de interés nominal será variable: Libor USD (3meses) + 0,010%.

El tipo LIBOR del dólar USA (USD) a tres meses será el publicado en la pantalla Reuters, página LIBOR01 el segundo día hábil en Londres inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

No obstante, habrá un primer cupón corto, desde (e incluyendo) la Fecha de Desembolso hasta (y excluyendo) el 12 de junio de 2007, sujeto a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

En el supuesto de ausencia ó imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fechas de Pago de intereses: Los Intereses se pagarán trimestralmente el 12 de marzo, 12 de junio, 12 de septiembre y 12 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 12 de junio de 2007 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360.

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Nueva York y en el que el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce treinta horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 13 de marzo de 2007.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidades Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima y Citigroup Global Markets Inc.

Entidad Aseguradora: Citigroup Global Markets Inc. Contrato de Aseguramiento y Colocación: Las Entidades Colocadoras, la Entidad Aseguradora y la Sociedad Emisora han firmado un Contrato de Aseguramiento y Colocación.

Este Contrato podrá resolverse, por parte de la Entidad Aseguradora, en cuyo caso se cancelará la emisión,

si con anterioridad a la finalización del Período de Suscripción se produjeran graves cambios en las condiciones financieras nacionales o internacionales, económicas o políticas que afecten de manera adversa y sensible al éxito de la Emisión o si el Emisor no cumpliera alguna de las condiciones suspensivas de la misma.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch. Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA U.S. Senior, Sociedad Anónima Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006 y escrito de fecha 6 de marzo de 2007 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—Manuel Naveira Barreiro, Consejero.—12.343.

BOLERA GORBEA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 109/06, seguida contra el deudor Bolera Gorbea, S. L., se ha dictado el 8 de febrero de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 425,40 euros, más un 10% por mora de principal, más un 20% sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 8 de febrero de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—10.404.

BUKATZEN, S. L. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 95/06 seguida contra el deudor «Bukatzen, S.L.L.», domiciliada en Polígono Industrial Itziar, Parcela F 1, 20829 Itziar, Guipúzcoa, se ha dictado el 26 de diciembre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.542,98 euros de principal y de 308 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 20 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinass.—10.689.

CAOBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Carretera Nacional II, kilómetro 60, Taracena (Guadalajara), el próximo 17 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 18 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de acuerdo respecto del aumento de capital en cuantía de 1.200.002,23 euros, mediante la puesta en circulación de 90.758 nuevas acciones del mismo valor nominal cada una que las actuales, con desembolso, mediante aportación dineraria de un 50 por ciento, como mínimo, en el momento de la suscripción y el resto en el plazo que acuerde la Junta, que no será superior a doce meses. Fijación de plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, por parte de los actuales accionistas. Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales, como consecuencia del aumento de capital, para el caso de que este sea aprobado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de los accionistas, informe escrito con justificación de la propuesta de modificación y se advierte del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Guadalajara, 26 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Peris Orrios.—11.517.

CEIBA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim 14, el 11 de abril de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la Política de Inversión. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Aguirre Muller.—11.515.

CHALETS MALLORQUINS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de María Garcimartín Gómez en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado Chalets Mallorquins, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.880 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 2007.—Secretario por sustitución, Eduardo Ruiz Navarro.—10.408.

CODINORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Olalla Carrillo Campezo, contra la empresa Codinorte, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Codinorte, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.680,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—10.664.

COLINA Y FARRE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 22/07 de este Juzgado seguida a instancia de doña Alicia González Martínez contra la Empresa Colina y Farre, S.L., se ha dictado con fecha de hoy auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa por un importe total de 2.476,46 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—10.685.

COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S. A.

Convocatoria Junta

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de febrero de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, carretera del Vivel, sin número (Polígono Agroalimentario, parcela 1-2), de Calamocha (Teruel), el próximo día 10 de abril de 2007, martes, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre

de 2006, así como examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y los informes de gestión y de Auditores de cuentas. Así mismo tienen la posibilidad de consultarlos en el propio domicilio social.

Zaragoza, 2 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo, Yolanda Portella Guerrero.—11.545.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EL MARROC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1131.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abdelaaziz Cheikhi contra la empresa Construcciones y Reformas el Marroc, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 14 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 1.499,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—10.400.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 110/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Doña Felisa Ferreiro Lopez, Doña Pilar Sal Castedo, Don Manuel Emilio Martínez Adrados y Doña María Teresa Navarro Gómez, contra «Consultores de Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 8 de febrero de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Consultores de Mantenimiento Integral Sociedad Limitada» en situación de Insolvencia Parcial, por 453,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21.—10.679.

CONTRATAS HERNÁNDEZ ALONSO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a